



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidos (2022)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: ROSA MARIA PEREZ DE RODRIGUEZ
Radicación: 736244089002-2018-00045-00

AUTO: Decretar Terminación por Pago.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora en el memorial allegado, observa el Despacho que es procedente de conformidad a lo normado en el artículo 461 del C. G. P., por lo que se...

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Contra ROSA MARIA PEREZ DE RODRIGUEZ por pago total de la obligación (Art 461 del C. G. P.)

SEGUNDO: ORDENAR levantar la medidas cautelares decretadas y practicadas.

TERCERO: Ordenar el desglose de los documentos que sirvieron de base para iniciar el presente proceso, dejando por secretaría las constancias de conformidad al art. 116 C. G. P.

CUARTO: En consecuencia, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez